

## SECTOR HACIENDA LE RINDE CUENTAS A LA CIUDADANÍA

### SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En desarrollo de los objetivos estratégicos de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), esta entidad expidió 7 Circulares Externas durante el tercer trimestre de 2022 que se refieren a los siguientes temas: (i) requerimientos de información (ii) gestión de riesgo de contraparte, (iii) finanzas sostenibles, (iv) gestión del riesgo de liquidez, e (v) instrucciones para la industria aseguradora.

En materia de **requerimientos de información**, la SFC expidió la Circular Externa 017 de 2022 mediante la cual se modifican algunas proformas con el fin de precisar la información que deben reportar las entidades vigiladas a la SFC. Adicionalmente, expidió la Circular Externa 018 de 2022 a través de la cual se crea una nueva estructura para el suministro de datos sobre la identificación y gestión de operaciones alertadas, inusuales y sospechosas, con el fin de fortalecer los mecanismos de monitoreo de la efectividad del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y de Financiación del Terrorismo (SARLAFT) a las entidades vigiladas.

Sobre **la gestión de riesgo de contraparte**, la SFC expidió la Circular Externa 019 de 2022, con el objetivo de promover la convergencia hacia las mejores prácticas y estándares internacionales definidos por el Banco de Pagos Internacionales (BIS, por sus siglas en inglés) y la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO, por sus siglas en inglés). Mediante la citada norma, se establecen los criterios para reconocer la equivalencia de las Entidades de Contrapartida Central (ECC) extranjeras, los efectos en materia de ponderación de activos por nivel de riesgo y en los regímenes de inversión de algunas entidades vigiladas en la negociación de instrumentos financieros derivados y productos estructurados.

En lo que respecta al desarrollo de las **finanzas sostenibles**, la SFC expidió la Circular Externa 020 de 2022 a través de la cual se define el contenido del prospecto de información para la autorización de emisiones de bonos de destinación específica, tomando como referencia los estándares internacionales del *International Capital Market Association* (ICMA, por su sigla en inglés) para emisiones de bonos verdes, sociales y sostenibles. Lo anterior, con el fin de generar un marco que promueva la emisión de bonos cuyos recursos se destinen exclusivamente a financiar o refinanciar proyectos que contribuyan al logro de objetivos ambientales, sociales y/o de economía naranja, reconociendo el dinamismo de los mercados internacionales en la innovación de este tipo de emisiones.

Oficina de Comunicaciones

Superintendencia Financiera de Colombia

Tel. + (571) 5940200 Ext. 1516 – 1556 - 1541

comunicacionessfc@superfinanciera.gov.co

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.

www.superfinanciera.gov.co

En materia de gestión **del riesgo de liquidez** se expidió la Circular Externa 021 de 2022 mediante la cual se impartieron instrucciones relacionadas con la calibración de los factores aplicables para el cálculo del Coeficiente de Fondo Estable Neto (CFEN) y se incorporó el tratamiento de las operaciones interdependientes en el cálculo del CFEN, de acuerdo con el estándar internacional aplicable a tales operaciones.

En relación con la **industria aseguradora** se impartieron instrucciones relacionadas con la reserva de enfermedad laboral a través de la Circular Externa 022 de 2022, atendiendo la dinámica que viene presentando el ramo de riesgos laborales y los recobros entre las administradoras, con el fin de señalar la metodología de cálculo de los montos mínimo y máximo de la reserva de enfermedad laboral, así como los lineamientos aplicables para el intercambio de la información sobre siniestros y afiliación.

Así mismo, se expidió la Circular Externa 023 de 2022 mediante la cual **se incorporan instrucciones respecto del otorgamiento de créditos por las sociedades comisionistas de bolsa de valores (SCBV) a sus empleados, el deber de asesoría en valores y la actualización de las normas sobre almacenamiento de datos en cuentas de ahorro y corrientes** en relación con los siguientes aspectos: (i) se establecen las obligaciones que deben atender las SCBV cuando otorguen préstamos a sus empleados con recursos propios, (ii) se precisa el alcance de las instrucciones en materia de asesoría cuando se celebren operaciones de derivados que no tengan la calidad de valor y productos estructurados que no involucren operaciones sobre valores, y (iii) se actualizan las instrucciones relacionadas con la captura y almacenamiento de datos biométricos en la apertura de depósitos en cuentas corrientes y de ahorros, atendiendo las instrucciones vigentes relativas al uso de factores biométricos en la prestación de servicios financieros.

### **Educación financiera y defensa del consumidor financiero**

En el ejercicio del programa “Educación financiera para todos” que despliega la Superintendencia Financiera de Colombia, en alianza con organismos públicos y privados, así como en el desarrollo de las jornadas de prevención del ejercicio ilegal de la actividad financiera y Red del Consumidor, durante el tercer trimestre del año 2022 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

**Charlas de protección al consumidor financiero.** Se ejecutaron actividades educativas relacionadas con los contenidos de leasing, fiducia, inteligencia financiera, tarjetas de crédito, administración de pequeños negocios, reporte ante centrales de riesgo, modelos de negocios/financiación, ahorro y presupuesto en las finanzas personales, set básico de contenidos

para el sistema financiero, deberes y derechos del consumidor financiero, el ahorro, presupuesto, seguros y el crédito, así como, manejo de sus finanzas, juego didáctico “superfinanzas” y prevención del ejercicio ilegal de la actividad financiera, a través de las cuales se realizaron 234 charlas, impactando a 6.252 personas en ciudades y zonas tales como, Arauca, Segovia, Granada, Mesetas, Vista Hermosa, Chocontá, Montería, Manizales, Popayán, Villavicencio, San Andrés Isla y Bogotá.

En el marco de lo anterior, tuvimos el apoyo de los aliados de entidades públicas y privadas, como la Policía Nacional, Red del Consumidor, Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación-ETCR, Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia-UPTC, Universidad Uniminuto, Universidad Pontificia Bolivariana, el SENA regional Arauca, Instituto Educativo Tecnológico de Popayán, Institución Educativa Normal Superior de Arauca, Colegio Comfiar de Arauca, Colegio Montessori de Chocontá.

### **Campaña de prevención del ejercicio ilegal de la actividad financiera “Me informo y cuido mi dinero”**

Durante el tercer trimestre de 2022 la Superintendencia Financiera adelantó la campaña “**Me informo y cuido mi dinero**”, con funcionarios de la Superintendencia Financiera donde se llevaron a cabo actividades de prevención y educación financiera con el fin de brindar herramientas a las autoridades locales y compartir diferentes mensajes y recomendaciones que buscan orientar a la ciudadanía para que no se deje engañar por esquemas de captación ilegal de recursos.

De igual manera, se trataron temas relacionados con diferentes modelos de inversión en criptoactivos o en plataformas Forex, que se promocionan por internet, redes sociales y plataformas en línea y sobre los riesgos que se deben evaluar antes de tomar una decisión de inversión. En tal sentido, se desarrollaron las siguientes actividades:

- 29 de julio de 2022. En esta fecha se realizan dos jornadas, donde los funcionarios de la Superintendencia Financiera entregaron información relacionada con la forma para identificar esquemas piramidales o falsos prestamistas. Adicionalmente, los participantes tuvieron la oportunidad de despejar sus dudas e inquietudes sobre las inversiones en criptoactivos o plataformas Forex para compartir con la ciudadanía. Para fortalecer la actividad preventiva, se atendieron entrevistas en programas de medios radiales locales. Asistentes: funcionarios de la Personería y Secretaría de Hacienda de la Alcaldía de Manizales con 40 participantes.